

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****69****SERRANILLOS DEL VALLE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 4 de marzo de 2024, ha aprobado el expediente de modificación de crédito adicional A 1/2024 mediante suplementos de crédito financiados con remanente de Tesorería para gastos generales, por lo que, al no haberse presentado reclamaciones, se eleva automáticamente a definitivo, lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, y artículo 20.3 en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, siendo el resumen siguiente:

CAPÍTULOS AL ALZA	IMPORTE
CAPÍTULO 3	36.206,95 €
CAPÍTULO 2	2.000,00 €
TOTAL	38.206,95 €

CAPÍTULOS A LA BAJA	IMPORTE
CAPÍTULO 8	38.206,95 €
TOTAL	38.206,95 €

Serranillos del Valle, a 11 de abril de 2024.—El alcalde-presidente, Iván Fernández Heras.
(03/5.576/24)

